

JOSÉ CARRILLO MORENO

Tema: Bolívar y el Concepto de Pueblo.

20 de septiembre de 1973

Señor Director,

Señores Académicos,

Señoras y Señores:

Dos preclaros hijos del Estado Cojedes han iluminado con su erudición, con sus virtudes y con su elocuencia el diario quehacer de esta honorable Institución: Laureano Villanueva, natural de San Carlos de Austria, médico, biógrafo de Vargas, de Sucre, del "Valiente Ciudadano" Ezequiel Zamora, "General del Pueblo Soberano"; político cuya brillante trayectoria lo llevó a desempeñar altos destinos en la dirección del país hasta ocupar el de Encargado de la Presidencia de la República el año de 1878, y miembro fundador de la Academia Nacional de la Historia en el Sillón Letra F; y ese tribuno insuperable, educador, periodista, escritor de encendida prosa, iniciador de nuestros estudios folklóricos, polemista y hombre de chispeante ingenio que fue Eloy Guillermo González, nacido hace cien años, nieto de prócer, en la procera ciudad de Tinaco, titular del Sillón Letra O que antes prestigiara los Nombres de Rafael Seijas, Eduardo Calcaño y José María Manrique y quien, como su coterráneo Villanueva, en diversas oportunidades tomara asiento en la Mesa Directiva de la Corporación. Soy, en consecuencia, el tercer hijo de los llanos de Cojedes que ingresa como individuo de Número en esta Academia, y podría decir que por riguroso ascenso, ya que desde 1967 pertenezco a ella y trabajo en el desarrollo de su labor y el engrandecimiento de su prestigio, en mi condición de Miembro Correspondiente por mi región nativa. Reemplazo en el Sillón Letra D a un hombre ejemplar, que vino desde la culta y apacible Mérida de los Caballeros hasta esta populosa y trepidante Caracas con el firme propósito de auscultar el corazón de nuestra Historia en el difícil campo de sus más recónditas palpitations, que es el campo de la investigación documental. Ese hombre enjuto, de breve figura, tez morena, vida silenciosa y delicada expresión, que no

perteneció a ese grueso pelotón de embadurnadores de papel que se pasan la vida escribiendo historias de segunda mano y predicando virtudes que no practican, y que por el contrario siempre se empeñó en llevar muy en alto su título de "escritor honrado y responsable",¹ como él mismo afirmara en su Discurso de Incorporación; ese agudo explorador de nuestro pasado colonial, a quien Venezuela debe tanto ensayo valioso acerca de la vida política, cultural, jurídica, religiosa, militar, educativa, económica y social de la época hispánica, es el Dr. Héctor García Chuecos, cuyo nombre pronuncio con emoción en esta hora trascendental de mi vida, por el doble motivo de ser hoy su sucesor y de haber llegado hace muchos años al ámbito de su amistad en circunstancias que no puedo silenciar.

En mi época de estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, sostuve durante varios años en el diario "El País" de esta ciudad, una columna titulada "Opiniones" en la cual me dedicaba al enjuiciamiento de obras y sucesos culturales. El 24 de marzo de 1947 publiqué en dicha sección un artículo ("Errores Que se Deben Corregir") en el cual criticaba la conducta un tanto cómoda de algunos escritores del momento quienes por falta de espíritu de trabajo y de disciplina en el ejercicio de investigación, se limitaban a repetir lo dicho por Felipe Tejera, Gonzalo Picón-Febres, Parra León, Cecilio Acosta y otros cultores del género cuando trataban de abordar a través de análisis críticos, la Historia de nuestro desenvolvimiento cultural, incurriendo en las fallas de que adolecen las obras de estos connotados historiadores de nuestra cultura. No cité al Dr. García Chuecos porque los ensayistas de referencia no lo mencionaban como fuente de sus trabajos y entonces recibí una carta suya, de la misma fecha, concebida en los siguientes términos:

¹ García Chuecos, Dr. Héctor. *Concepto que a Bolívar merecieron los Deberes y los Derechos de los Neutrales en caso de Guerra Internacional*. 7 de junio de 1951. *Discursos de Incorporación*. Tomo 3º, Págs. 311 y sigs. Ediciones de la Academia Nacional de la Historia.

Caracas, 24 de marzo de 1947

Señor
José Carrillo Moreno
Ciudad

Apreciado señor y amigo:

Lo saludo atentamente. No tengo el honor de conocerlo personalmente, pero creo que sus apellidos corresponden a los de un coterráneo, y en este sentido le escribo con entera confianza.

Leo siempre con el mayor interés los estudios que usted publica en la prensa de esta ciudad. Aprendo a veces, ratifico mis opiniones en otras, y difiero en juicios en algunas oportunidades.

Respecto al artículo de hoy publicado en EL PAÍS, debo decirle que he sido uno de los pocos que últimamente, a la luz de los documentos que inéditos guardan los archivos, he procurado hacer luz en asuntos relacionados con la historia de la cultura en Venezuela. De lo cual dan fe mi trabajo sobre "Historia de la Cultura Intelectual de Venezuela desde su Descubrimiento hasta 1810"; dos tomos de "Estudios de Historia Colonial de Venezuela"; mi trabajo sobre el Obispo Unda y el Colegio de Guanare y algunos otros que preparo.

Actualmente trabajo en el Archivo Nacional, Santa Capilla a Carmelitas, donde me tiene a su mandar y donde me sería grato verle.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle mi amistad y para ponerme a sus gratas órdenes.

Muy atentamente,

Héctor García Chuecos ²

Sin envanecerme por la distinción recibida fui a visitarlo inmediatamente a su oficina. Durante la cordial entrevista le aclaré muchas cosas, entre ellas, que yo no era merideño sino tinaquero, de la tierra del General José Laurencio Silva, y que la omisión de su nombre y de su obra en mi breve comentario periodístico obedecía a eso, a lo breve del comentario, y además a que en el siguiente artículo me proponía hacer algunas recomendaciones a esos presurosos escritores y entre ellas les iba a decir que consultaran con detenimiento las fuentes documentales existentes en nuestros archivos, así como también sus ensayos acerca de la cultura colonial que, en mi concepto, era lo más orgánico y documentado que se había escrito hasta entonces.

² Carrillo Moreno, Dr. José. Archivo Particular.

De ahí en adelante fuimos amigos sinceros. En el Dr. Héctor García Chuecos siempre encontré la generosa y oportuna orientación del maestro. El ganó en mi corazón el verdadero aprecio del alumno que en todo momento necesitó de sus consejos y los obtuvo sin regateos. La mayoría de sus libros ("Don Fernando Peñalver. Su Vida. Su Obra", "La Capitanía General de Venezuela. Apuntes para una Exposición del Derecho Político Colonial Venezolano". "Hacienda Colonial Venezolana. Contadores Mayores e intendentes de Ejército y Real Hacienda", "El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida", "Relatos y Comentarios") fueron llegando con regularidad a mi incipiente biblioteca por espontánea donación suya, la mayoría de las veces con alentadoras dedicatorias, así como también las aplicaciones del Archivo General de la Nación que él dirigiera con discreción y eficacia durante los años comprendidos entre 1946 y 1959, después de haber desempeñado en esta institución los cargos de Oficial en 1926 y Jefe de Servicio en 1936.

García Chuecos fue electo Individuo de Número de esta Academia el 10 de febrero de 1949. Mucho tiempo después, el 7 de junio de 1951, se realizó el acto de su incorporación. El jurisconsulto, político y educador, Julián Viso; el médico y escritor José Manuel de los Ríos, quien murió sin recibirse de académico; el distinguido galeno y hombre público Rafael López Baralt, familia del autor de la famosa "Historia de Venezuela", y el biógrafo del irascible y agresivo Fray Mauro de Tovar, Andrés F. Ponte, precedieron a García Chuecos en el Sillón Letra D que ahora pasaré a ocupar. Y como la nobleza del ejemplo de mi antecesor es obligante y éste, en su Discurso de Incorporación, abordara con la documentación de primera mano que le proporcionó el Expediente de la Misión Irvin, un tema de recia estirpe boliviana: "Concepto que a Bolívar merecieron los Deberes y los Derechos de los Neutrales en caso de Guerra Internacional", en esta oportunidad yo, que también soy bolivariano y vengo del pueblo, disertaré acerca de otro tema de la misma índole y sustancia, nacido en el calor de los debates de la Asamblea Nacional Bolivariana 1972 reunida en Barcelona bajo la grata Presidencia de Monseñor Constantino Maradey, y cuyo enfoque integral ya va adquiriendo en mi mesa de trabajo las características de un libro que espero dar a la publicación con el título

de: "BOLÍVAR Y EL CONCEPTO DE PUEBLO". Muy brevemente procuraré señalar las líneas generales de este trabajo.

Para comenzar poniendo las cosas en claro diré que la popularidad del hecho histórico —tema central de la obra— no es un recurso de manida retórica al cual apelamos con remarcada frecuencia los que siempre hemos creído en la función determinante del pueblo en la vida de la sociedad, sino una realidad tangible con la cual nos tropezamos cada vez que abrimos las páginas de la Historia Universal. A fin de que los ejemplos comiencen a la altura de la conciencia preguntémosnos ¿qué significado tendría hoy lo que los sociólogos denominan el *hecho cristiano* sin la presencia de un pueblo que siguió la palabra de Jesús por toda Galilea, que fue a las Catacumbas romanas a rendirle el tributo de sus oraciones y al Circo a sacrificarse por él, y que con la Cruz en alto salió ocho veces del centro de Europa hacia los lugares sagrados con la firme resolución de rescatar su sepulcro de la garra musulmana?

Cuando hablo de la popularidad del hecho histórico no quiero ni pretendo calificarlo. No intento decir que el hecho, para que sea histórico, necesariamente debe ser popular, en el buen sentido de la palabra. No. Un hecho antipopular o impopular también es capaz de adquirir relevancia histórica y transmitirse de generación en generación como acto carente de bondad y de nobleza, pero éstas son tachas de invalidación que no permitirían admitirlo como soporte de la Historia que reclama la actualidad, porque los escritores, los obreros, los artistas, los políticos, los maestros, los profesores, todos a una, ya le estamos pidiendo seriamente a la Historia algo más que la simple narración, que el elemental recuento de lo sucedido, que el anecdótico más o menos trágico, más o menos gracioso de los personajes del pasado. Hoy reclamamos de la Historia una categoría mucho mayor que la narrativa. Le pedimos comportamiento, conducta, liderazgo moral, trinchera para la defensa de las tradiciones y los principios que sustentan o deben ser el sustento de la vida social en el plano de los valores fundamentales. Y en la misma medida en que se lo pedimos estamos obligados a contribuir con nuestras acciones a que ella nos los dé, porque nosotros somos el pueblo que hace la Historia, que hizo la Historia, que hará la Historia, y esa Historia será cada vez más

aleccionadora en la medida en que nosotros hagamos más concreto nuestro compromiso con ella. El tiempo actual ha cambiado nuestro papel. El historiador es hoy, debe ser hoy, un dirigente de la sociedad, en cuanto le señala rumbos y caminos, no un simple narrador de sus hazañas.

Ahora bien, mirando el asunto desde la prominencia del ideal, podemos afirmar que no solamente el hecho trascendental es histórico. También lo es, y a veces en mayor grado, el anhelo. La libertad, la probidad, la justicia, la verdad, no son hechos, son anhelos históricos que el pueblo va convirtiendo en hechos por retazos, en la medida en que se va acercando a ellos y por hacerlo, por acercárseles con la esperanza de alcanzarlos, *realiza* actos hazañosos que pasan a la Historia en misión de enaltecerla y ennoblecerla, para abrirle rutas, darle sentido, descubrirle y señalarle su misión, su tarea de disciplina capaz de aproximar al pueblo a esos ideales por los cuales ha luchado y sigue luchando sin descanso. He aquí lo que entendemos por Historia y lo que nos revela la popularidad del hecho histórico, que no es otra cosa que la diaria hazaña del común, del pueblo todo por aproximarse al anhelo y tratar de convertirlo en realidad. Por eso, el historiador que da la espalda al compromiso de la Historia con el anhelo popular, del anhelo popular con la Historia, es un apóstata de la verdad y un desertor de su noble y arraigada lucha por la conquista de la libertad y la justicia.

Bolívar fue una recia personalidad con los oídos puestos en las voces del pueblo. Eso lo llevó a ser durante su vida el dirigente insustituible de la América hispana y después de su muerte el guía luminoso de las naciones que forjaron su espada vencedora y su genio de estadista. La circunstancia de que no haya logrado todo cuanto se propuso, de que la mayoría de las veces hubiera "arado en el mar", no disminuyen en nada la categoría de su actuación. Que después de obtenida la Independencia todo conspira para que no pudiera llevar a cabo la revolución que tenía en mentes, no es un demérito a su carrera de líder popular, por el contrario, la ennoblece, porque ahí está el testimonio de sus cartas, sus discursos, sus proclamas, sus leyes y decretos, mostrándonos el tamaño de su agonía, diciéndonos cuánto soñó y cuánto bregó en aras de la liberación total de su pueblo y cómo fueron de grandes y poderosos los intereses contrapuestos que obstaculizaron la

empresa.

Bolívar tenía conciencia plena de su condición, de su carácter y de su misión. Sabía que era el guía incorruptible de las masas desposeídas de Hispanoamérica y así actuó en todo momento. Por eso, si algo hay lleno de contenido y trascendencia dentro del pensamiento y la acción bolivarianos, es su concepto de pueblo. El pueblo es el nervio, el eje, la meta de sus grandes luchas por alcanzar la independencia americana y, una vez izadas las banderas del triunfo, el pueblo sigue siendo el elemento fundamental de sus preocupaciones de estadista encaminadas ahora al logro de la liberación total de esas grandes porciones del Nuevo Continente desgajadas del Imperio español y ya en trance de constituirse en Repúblicas libres, soberanas e Independientes.

Llegado a este punto, y dada la alta extracción social del héroe máximo, es lógico que nos salga al paso la siguiente pregunta: ¿Cuándo nace en Bolívar esa inquietud por el destino del pueblo americano? Dos versiones aparentemente contrapuestas hemos leído al respecto. La primera, muy conocida, que trata de originarla en su segundo viaje a Europa, nos la da Luis Perú de Lacroix en el "Diario de Bucaramanga" — anotación de fecha 10 de mayo de 1828— así:

"Después de la Comida el Libertador salió a pie, sólo Wilson y yo lo acompañábamos. Me preguntó en qué año había nacido y le contesté que en 1780. "Yo pensaba, dijo, ser de la misma edad que usted y tengo tres años menos, porque nací en 1783 y parezco más viejo que usted". ¿Cuántas veces se ha casado usted? Una, Señor, le contesté, y fue en el año de 1825, con la mujer que tengo. "Usted, pues, dijo, S. E., casó a los 45 años, ésta es la verdadera edad para el hombre: yo no tenía 18 cuando lo hice en Madrid, y enviudé en 1801 no teniendo todavía 19 años; quise mucho a mi mujer y su muerte me hizo jurar no volver a casarme; he cumplido mi palabra. Miren lo que son las cosas: si no hubiera enviudado, quizás mi vida hubiera sido otra: no sería el General Bolívar, ni el Libertador, aunque convengo en que mi genio no era para ser Alcalde de San Mateo".

Oigan esto: huérfano a la edad de diez y seis años y rico, me fui a Europa, después de haber visto a México y la ciudad de La Habana: fue entonces cuando, en Madrid, bien enamorado, me casé con la sobrina del viejo Marqués del Toro, Teresa Toro y Alaiza; volví de Europa para el año 1801 con mi esposa, y les aseguro que entonces mi cabeza sólo estaba llena de vapores del más violento amor y no de ideas políticas, porque éstas no habían todavía tocado mi imaginación: muerta mi mujer y desolado yo con aquella pérdida precoz e inesperada, volví para España y

de Madrid pasé a Francia y después a Italia: ya entonces iba tomando algún interés en los negocios públicos, la política me interesaba, me ocupaba y seguía sus variados movimientos. Vi en París, en el último mes del año 1804, el coronamiento de Napoleón: aquel acto o función magnífico me entusiasmó, pero menos por su pompa que los sentimientos de amor que un inmenso pueblo manifestaba al héroe francés; aquella efusión general de todos los corazones, *aquel libre y espontáneo movimiento popular excitado por las glorias, las heroicas hazañas de Napoleón victoreado en aquel momento, por más de un millón de individuos, me pareció ser, para el que obtenía aquellos sentimientos, el último grado de aspiración, el último deseo, como la última ambición del hombre.* (Subrayado nuestro). La corona que se puso Napoleón en la cabeza la miré como una cosa miserable y de estilo gótico: lo que me pareció grande fue la aclamación universal y el interés que inspiraba su persona. Esto, lo confieso, me hizo pensar en la esclavitud de mi país y en la gloria que cabría al que lo libertase; pero cuan lejos estaba de imaginar que tal fortuna me aguardaba".³

La segunda versión, más amplia, nos la explica el escritor Marcos Falcón Briceño en un trabajo literario recientemente publicado bajo el título de: "El Juramento del Monte Sacro y su Probable Origen", en el cual asienta los siguientes razonamientos:

"En Bolívar esta idea venía desde la infancia, según dijo a Hiram Paulding, alto oficial de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, en 1824. Paulding refiere que en una pausa de la conversación preguntó al Libertador: "¿Qué cosa fue la que primero le indujo a emprender la revolución de Colombia?" (la Gran Colombia de entonces). "Desde mi niñez, me respondió, no pensaba otra cosa: yo estaba encantado con las historias de Grecia y Roma. La revolución de los Estados Unidos era de fecha reciente y presentaba un ejemplo. El carácter de Washington infundió en mi pecho la emulación".⁴

A primera vista estas dos versiones, que constituyen el punto de partida de los que estudian el tema de la elección del destino político de Bolívar, parecen contradictorias; pero si se analizan con detenimiento, si las ubicamos en el tiempo y las tratamos con criterio historicista, veremos que no son tales. Así, pues, en el diálogo con Paulding, Bolívar habla de la política como una cuestión relacionada con sus primeros estudios y lecturas realizados en las tempranas horas de su vida, época ésta en que las hazañas de los héroes griegos y romanos y la proeza de la

³ Perú de LaCroix, Luis. *Diario de Bucaramanga*, introducción y notas por Monseñor Nicolás E. Navarro. Ediciones del Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Cultura. Ávila Gráfica S. A. Caracas, 1949.

⁴ Falcón Briceño, Dr. Marcos. *El juramento del Monte Sacro y su probable origen*. "Séptimo día", Revista Dominical de "El Nacional". N° 83 de fecha 3 de junio de 1973.

revolución norteamericana le causaban gran admiración. En cambio, en el diálogo con Luis Perú de Lacroix, el concepto de política en Bolívar cobra un sentido vivencial, de actuación, de presencia activa, ya que si bien es cierto que durante la conversación se deslizó la frase de que hasta la época de su breve luna de miel con la hija del viejo Marqués del Toro, las ideas políticas no habían tocado su imaginación, también no es menos cierto que ya antes, al inicio de la tertulia, había admitido claramente que su genio no era para ser Alcalde de San Mateo. Luego habla de que en su segundo viaje empezó a interesarse "en los negocios públicos" y no esconde el entusiasmo que le produjo "aquel libre y espontáneo movimiento popular" que excitaba las glorias de Napoleón en el momento de su coronación, hecho éste que fue el único que verdaderamente le interesó de todo aquel gran espectáculo. Entonces, uniendo ambas versiones podríamos decir que Bolívar, a través de sus estudios, de sus lecturas y muy especialmente de las historias de Grecia y Roma y del ejemplo de la revolución norteamericana, tuvo, desde su niñez, interés por la política dentro de lo estrictamente formativo y cultural, pero no hay dudas de que durante su segundo viaje a Europa fue cuando comenzó a interesarse de verdad por la política desde el punto de vista de su pueblo, lo que eleva al orden del compromiso moral en el momento en que escala el Monte Sacro.

En París visita con asiduidad la casa del Coronel Dervieu Du Villars, valido del gobierno imperial y esposo de la encantadora Fanny, quien dice ser su prima, y en esa lujosa y concurrida mansión tiene oportunidad de hacer continuos intercambios de impresiones con políticos, militares, escritores y artistas de relevante actuación en esos momentos de fuerte acento napoleónico. Conoce al Barón de Humboldt y a Bonpland recién llegados de un largo y fructífero viaje de estudio y observación por Tierra Firme, los cuales le expresan su criterio en torno a la madurez del pueblo americano para conquistar su Independencia. Pero, por sobre todas las cosas, en este segundo viaje (tan calumniado por escritores interesados y superficiales, que sólo ven en su periplo al dandy bohemio y derrochador) experimenta la satisfacción de volver a encontrar a su entrañable maestro, Don Simón Rodríguez, con el cual, y en compañía de Fernando Toro, recorre París, va a sus museos y galerías de arte, a los conciertos, a la Comedia

Francesa, donde a menudo se hacen representaciones dramáticas de alta inspiración patriótica, muy del gusto de Napoleón, y más tarde se dirige con ellos a Lyon, Turín, Milán, Ferrara, Venezia, Bologna, Florencia, Perrugia, en un incansable andar, hablar, leer y ver; hace contacto más directo con las obras del iluminismo francés y con la Historia romana que tanto admira y disfruta intensamente de esos inolvidables momentos en que se pasea por la Ciudad Eterna y sube a la sagrada colina para jurar, en compañía de su "maestro universal" y de su amigo Fernando Toro, "libertar a nuestra patria o morir en la demanda".⁵

Remitiéndonos a las ideas que acabamos de exponer, y a su interpretación dinámica, la ubicación histórica del concepto de pueblo en el pensamiento y la acción bolivarianos, habría que determinarla en estas etapas sucesivas:

a) Durante su primera juventud, en que recibe lecciones de los más atildados maestros de Caracas, escucha las desenfrenadas críticas de su padre y demás representantes de la aristocracia criolla contra el deplorable estado de la Provincia y de las conspiraciones y motines surgidos contra las autoridades españolas, sabe de las precursoras andanzas mirandinas, del heroico sacrificio del negro José Leonardo Chirinos y de la abortada insurrección de Gual y España, y oye las insistentes prédicas revolucionarias de su inigualable guía, Simón Rodríguez, probadamente complicado en ese movimiento que proclamaba sin ambages el establecimiento de una República a la manera norteamericana en la cual reinaba la libertad y la igualdad sin distinción de clase, raza, ni de ninguna otra condición;

b) En su primer viaje a Europa (1799-1802), vía México y La Habana, en cuyo recorrido mejora y aumenta su cultura y su sensibilidad social mediante el conocimiento directo de otros pueblos y otras gentes, la apertura hacia nuevos paisajes y los estudios de Matemática que realiza en la Academia de San Fernando de Madrid, así como también de inglés, francés, baile, esgrima, que recibe de profesores particulares, y según algunos autores "su paso fugaz por la Ecole Royal Militaire de Soreze, en el Sur de Francia, en 1802",⁶ viaje éste que, como sabemos

⁵ Falcón Briceño, Dr. Mario. Idem.

⁶ Salcedo-Bastardo, Dr. J. L. *Bolívar: un continente que un destino*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Washington, D. C. Academia Nacional de la Historia. Caracas Venezuela, 1972

concluye con su romance y matrimonio;

c) En su segundo viaje a Europa (1803-1806), lleno de interesantes peripecias, que culmina con el juramento de libertad a la patria americana "o morir en la demanda", es decir con el compromiso moral de iniciar el movimiento emancipador;

d) En su tercer viaje a Europa (1810) adonde va ahora como Embajador de la Revolución, como Enviado de la Junta Suprema de Caracas ante el Gobierno Británico, en demanda de apoyo, circunstancia ésta que aprovecha para ampliar el círculo de sus relaciones mediante el contacto directo que hace con Miranda, quien le abre las puertas de la sociedad londinense, y otras significativas personalidades de la época y,

e) A partir de 1811, cuando pronuncia su famoso discurso en la Sociedad Patriótica en favor de la inmediata declaratoria de Independencia, increpa a la Naturaleza el trágico día del Terremoto en la Plaza de San Jacinto, toma las armas al lado de Miranda contra la dominación española, sale del país en calidad de exiliado político gracias al pasaporte que le gestiona ante el arrogante Monteverde su amigo Don Francisco Iturbe, llega a Cartagena, ingresa al servicio de su Gobierno autónomo y desde el minúsculo pueblo de Barrancas, situado a las márgenes del río Magdalena, inicia su "Campaña Admirable" para comenzar así a darle real y efectivo cumplimiento al solemne juramento que prestara frente a la Roma de su admiración.

En el propio "Diario de Bucaramanga" y en su numerosa correspondencia, el Libertador nos da testimonio fehaciente de la influencia que ejercieron los viajes (todos sin excepción), las lecturas y las prédicas de Simón Rodríguez en la formación de su espíritu revolucionario. Esto nos inclina a calificar de incorrecta la tendencia a ubicar, con carácter de exclusividad, en el segundo viaje esta toma de conciencia revolucionaria que siguen la generalidad de los historiadores y ensayistas de temas bolivarianos, tal vez impresionados por el espectáculo del solemne juramento que presentan en forma hiperbólica ciertas plumas demasiado imaginativas. No. Ese espíritu rebelde, independista, lleno de anhelos gloriosos, se viene gestando en Bolívar desde que inicia su preparación cultural, y se concreta

cuando sale a la palestra pública en cumplimiento de su siempre bien guardada promesa.

Con estas citas y comentarios creemos haber ubicado en el pensamiento y la acción bolivarianos el concepto de pueblo desde el punto de vista histórico, biográfico, germinal, como valor y complejidad, unidad y pluralidad comprensiva de todas las aspiraciones que se movían en el fondo de la protesta reprimida, protesta que orientó su obra revolucionaria, difícil de diseñar por la multiplicidad de sus facetas, pero que trataremos de hacerlo, a grandes rasgos, con el objeto de aproximarnos en lo posible a una idea clara de lo que este hombre hizo en pro de las masas populares venezolanas y americanas, por las cuales triunfó y fracasó, discurrió y legisló, y para las cuales fue a la vez héroe y mártir: héroe cuando saboreaba el licor capitoso de la victoria, que no era únicamente victoria militar, sino también victoria espiritual, victoria de ver satisfecho que su prédica superaba el obstáculo y escalaba la cumbre de la realidad, y mártir, no solamente cuando sus soldados caían en el combate, sino también, y más que todo, cuando lleno de desesperanza, desilusión y desencanto, se daba cuenta de que la incomprensión, el interés sectario y cantonal y la traición al ideal revolucionario enervaban su palabra ductora y la dejaban inerte, petrificada, muerta en el párrafo del mensaje que no quisieron oír u oyeron mal y en el artículo de la ley que no quisieron cumplir o cumplieron a medias; pero para desgracia de sus adversarios, de los que abierta o solapadamente ayer frustraron su ímpetu creador y hoy lo niegan, todo ese caudal de elevados preceptos que no fueron escuchados ni acatados en su tiempo, permanecen vigentes, en el plano rector de los principios y en la alta misión de guiar nuestros pasos hacia la forja de una patria americana donde haya amplia justicia, paz verdadera y libertad sin trabas y donde queden para siempre borradas las huellas de la dependencia, de la explotación y del feudalismo colonial.

De su prolífica actuación de líder revolucionario, escritor, educador, general de combativos ejércitos, estadista y legislador en el vasto campo de la América hispana, hemos recibido una serie de enseñanzas en el orden jurídico-social,

político, religioso, moral, educativo, militar e internacional, inspiradas todas en su indeclinable criterio de bien común, de aspiración colectiva, de conquista popular, de redención social, de noble combate por los desposeídos, lo cual da fisonomía clara y contornos precisos a sus conceptos de pueblo como valor central del mundo —la cultura— que trata de sacar del coloniaje para ponerlo a vivir una vida de libertades, porque Bolívar, es, por definición, un líder político con una muy arraigada conciencia de la popularidad de su misión. El mismo se encargará de revelarse así a los ojos de América con su obra libertaria y nos dará testimonio de ello en carta que dirige al Comandante español Don Francisco Doña desde el Cuartel General de Turbaco, el 27 de agosto de 1820, en la cual, al ofrecerle el suelo colombiano como nueva patria, tanto a él, como a los demás soldados españoles que así lo deseen, le expresa:

"Ud. debe estar instruido de la situación en que se halla España por consecuencia de las tiranías del Rey, y de la justa indignación del pueblo; la anarquía es el resultado necesario de un conflicto en que el gobierno es opresivo, y la nación liberal. Todo español debe desear establecerse en un país libre, donde el imperio de la ley y de la justicia pueda reinar sin oposición. Colombia ofrece a Ud. este asilo venturoso..."

"Siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo conspirar contra la tiranía, contra la usurpación y contra una guerra desoladora e inicua. El hombre de honor no tiene más patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos, y se respeta el carácter sagrado de la humanidad: la nuestra es la madre de todos los hombres libres y justos, sin distinción de origen y condición".⁷

Ante la diafinidad de las palabras se hace innecesaria la exégesis. Su concepto de patria tiene la claridad del sol. La patria es aquella donde se protegen los derechos del pueblo sin distingos de origen, raza o condición social. He aquí ese acendrado revolucionarismo suyo que lo hace concebir la patria como el hogar del pueblo en su total integración, sin marginaciones, sin desigualdades ni discriminaciones de ninguna naturaleza. Este es el concepto de patria por el cual Bolívar se desvela y lucha hasta los últimos momentos de su vida, concepto que define y ubica su personalidad y su tarea a la altura del propósito que motorizó su acción en el inmenso escenario del Nuevo Mundo. En torno a este concepto, impregnado de esencia popular, elabora toda una teoría jurídico-social en la cual el

⁷ Bolívar, Simón. *Obras Completas* Tomo I. Página 492. Editorial Lex. La Habana, 1950

hombre y el pueblo constituyen el objeto básico de su esquema normativo propuesto a la hora exacta, en el preciso momento en que Hispanoamérica comienza a sufrir las fracturas institucionales producidas por la guerra emancipadora. Bolívar, timón de esa lucha, sabe que tiene la impostergable obligación de reestructurar al Continente dislocado por la dura sacudida revolucionaria, pero sabe también que deberá preservarlo de los riesgos de una futura opresión. Por eso no puede concebir esa reestructuración montado en la nube de la pura doctrina, sino afrontando las realidades objetivas, dándole al pueblo nuevos instrumentos de lucha, instituciones adecuadas a su carácter y necesidades, leyes de protección a sus derechos ciudadanos, en las cuales la libertad, la igualdad, la seguridad social y la propiedad —para indicarlas en el orden en que él las señala— tengan definiciones precisas y orientaciones concretas dentro de la dinámica de estos pueblos recién nacidos a la vida independiente.

No es de extrañar que un visionario de su altura, al emprender esta ardua tarea, interprete la época en que vive y se adelante a ella. Las heridas del combate que libra por una sociedad mejor van dando a Bolívar conciencia plena de que no todo lo que propone podrá realizarse en su momento y entonces, profeta y soñador, se escapa a su circunstancia y como un nuevo Quijote se pone a hablar con el mismo calor y el mismo énfasis principista a las generaciones que él intuye vendrían a escucharlo un siglo después que entregara su magra figura a la tierra sagrada del Templo de Santa Marta. Por algo el poeta y humanista Luis Beltrán Guerrero, lo ha llamado historiador del futuro.

Algunas ideas aristotélicas, especialmente referidas a sus definiciones de libertad y democracia, dentro del caudal doctrinario de los enciclopedistas franceses, se advierten en los párrafos del "Discurso de Angostura" que Bolívar dedica a estos agudos temas, así como también a la problemática de la igualdad, la seguridad social y la propiedad. Claro y distinto es su concepto de libertad para que siempre se conserve puro y no se confunda con el libertinaje que es la libertad demagógica o, dicho con sus propias palabras, la "libertad indefinida", la cual en su opinión, constituye el más grande escollo "donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas". Desde este punto de vista, la libertad para Bolívar se

sintetiza y concreta en dos valores fundamentales: a) la abolición completa de todo sistema que implique dependencia, esclavitud y cualquiera otra forma de dominación y servidumbre en el mundo americano y b) El respeto absoluto al derecho de expresar el pensamiento, que es "el primero y más inestimable don de la naturaleza".

Importa resaltar en esta ocasión la circunstancia de que el Libertador, consciente de la misión popular que tienen sus elaboraciones conceptuales, no se detiene en el aspecto puramente doctrinario de su noción de libertad. En su esquema ideológico está claro, y así lo expresa reiteradamente, el concepto dinámico de esa noción dentro del orden democrático, para que su ejercicio no caiga en las garras de la demagogia, considerada por Aristóteles como vicio detestable. En tal sentido, la plantea en el camino de la redención social, de la elevación ética, de la defensa de los débiles y desposeídos y la rodea de un muy concreto marco jurídico que la haga cumplir a cabalidad y la preserve de cualesquiera desviaciones. Ni en los momentos más ofuscantes y comprometidos de su vida pública se apartó de este camino. Así, en el discurso que pronunciara en Bogotá el 24 de junio de 1828 ante las autoridades y el pueblo, después del fracaso de la Convención de Ocaña que produjo el desquiciamiento institucional de la República, se dirige al Presidente de la Corte de Justicia con estas elocuentes palabras:

"Los guardianes de nuestras leyes, los que mantienen el sagrario de nuestros derechos y de nuestros deberes son los ministros del Poder Judicial de Colombia. Como tal, ningún homenaje, ningún aprecio es más sagrado para mi corazón; y vosotros al darme vuestro asentimiento me obligáis a conservar ese depósito de nuestros derechos y obligaciones. Yo ofrezco pues señores que la justicia será mi primer objeto en la administración de que voy a encargarme por la voluntad pública. La libertad práctica no consiste en otra cosa que en la administración de la justicia y en el cumplimiento de las leyes, para que el justo y el débil no teman, y el mérito y la virtud sean recompensados. Por tanto nada me es más grato que recibir las congratulaciones del Supremo Tribunal de la Nación".⁸

Se trata pues, de una libertad moderada y garantizada por la ley, de una libertad preservada de todo vicio mediante la aplicación de la norma legal por órgano de la

⁸ Bolívar, Simón. Ob. cit., Tomo III, págs. 874 y sigs.

administración de justicia, de una libertad dirigida al rescate de los valores fundamentales de la persona humana por lo cual la pone a salvo de toda desviación libertina como única manera de que cumpla sus fines sin traspasar los límites del respeto al derecho y a la dignidad del hombre en todo lo que tiene de individuo y de ente social. Estos principios modelan su conducta de líder político y de estadista sin par y forman el núcleo central de su pensamiento y de su acción. Tanto es así que cuando los pueblos de Colombia se pronuncian en favor de que asuma todos los poderes de la República para sortear la grave crisis planteada con la disolución de la Convención de Ocaña, Bolívar no hace otra cosa que hablar reiteradamente de libertad, democracia, respeto al derecho y a la administración de justicia. En tal sentido, ya hemos leído su mensaje al Presidente de la Corte. Veamos ahora lo que expresa en esa dramática circunstancia a los Miembros del Consejo de Gobierno:

"La República de Colombia depositada en vuestras manos por algunos meses ha conservado su gloria, su libertad y su dicha, de una manera que parecía inconcebible a los pensamientos vulgares. Cuando mil tormentas amenazaban nuestras cabezas ha sido la sabiduría del Consejo de Gobierno, y ha sido igualmente la voluntad nacional las que han conservado el depósito sagrado de nuestra libertad. Por tanto ¿cuántas bendiciones, cuántas alabanzas no deberá este pueblo a la cabeza que lo ha erigido en su marcha nacional, y que le ha dado seguridad? La voluntad nacional es la ley suprema de los gobernantes; someterse a esta voluntad suprema es el primer deber de todo ciudadano y yo como tal me someto a ella. Siempre seré el defensor de las libertades públicas y es la voluntad nacional la que ejerce la verdadera soberanía y por tanto el único soberano a quien yo sirvo como tal. Cada vez que el pueblo quiera retirarme sus poderes, y separarme del mando, que lo diga, que yo me someteré gustoso y sacrificaré ante él, mi espada, mi sangre y hasta mi cabeza. Tal es el juramento sagrado que hago ante este templo, ante todos los magistrados principales, y lo que es más, ante todo el pueblo".⁹

Las circunstancias del momento y el contenido de las palabras que pronuncia en esa oportunidad redondean aparentemente una contradicción; pero no hay tal si ensamblamos sus expresiones con su comportamiento en el área global de su acción. En resguardo de su invariable conducta republicana y democrática, al asumir la dictadura por voluntad mayoritaria del pueblo se cuida mucho de aislarla, de calificarla como el producto de una situación emergente y para que dentro de los

⁹ Bolívar, Simón. Ob. cit., Tomo III, págs. 805 y sigs.

actos de su vida este lamentable episodio constituyera algo esporádico y circunstancial él mismo comienza a ponerse límites en el tiempo, en las facultades y en la actuación: anuncia la convocatoria del Constituyente para el año 30, delega en el Consejo de Gobierno la mayoría de sus facultades discrecionales y en este Organismo resigna el poder y se marcha al Sur para arreglar el diferendo con el Perú que concluye satisfactoriamente mediante el concierto de una paz honorable favorecida por el triunfo militar del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, en el portete de Tarquí y el derrocamiento del invasor La Mar por el General Gutiérrez de la Fuente y su deposición del mando del Ejército por Gamarra. Asegurada la paz colombo-peruana y sin tomar en cuenta su precario estado de salud, emprende sin demora el viaje de regreso hacia la Capital con el firme propósito de resignar su autoridad ante el Congreso Admirable allí reunido para reestructurar las instituciones del Estado en crisis.

Todo esto nos prueba hasta la saciedad que Bolívar aceptó la dictadura como un mal necesario, para arreglar una situación temporal, pero no la ejerció con la plenitud que le fue conferida porque no creía en su eficacia, porque no formaba parte de su aviamiento, porque era extraña a su conducta, a su peculiar manera de ser y actuar. De aquí que cuando sus adversarios políticos se valieran de esta dramática coyuntura para llamarlo tirano y alzar en su contra el arma parricida, Bolívar no guarda silencio culpable sino que acepta el desafío, concurre al debate y pulveriza esas falaces imputaciones con esta frase lapidaria: "Podrán decir que he sido dictador, pero no tirano". Su vida, dedicada por entero al servicio de la libertad, daba fe en ese momento de tan categórica afirmación.

Magnífico enfoque de esta etapa crucial de la vida del Libertador hace el sociólogo venezolano, agudo intérprete de su doctrina, Dr. José Luis Salcedo-Bastardo, en "Visión y Revisión de Bolívar", obra a cuyo contenido nos remitimos pues ella nos ha inspirado las consideraciones que acabamos de hacer.¹⁰

El tema de igualitarismo ha sido ampliamente tratado, pero no con el aliento que reclama una exhaustiva exploración en lo que respecta a sus orígenes y a sus implicaciones en la vida político-social de la nación venezolana. Con muy

¹⁰ Salcedo-Bastardo, J. L. *Visión Y Revisión De Bolívar*. Imprenta López-Perú 666-Buenos Aires, 1957

honrosas excepciones, tanto la historiografía clásica como la actual sostiene a groso modo que el proceso de igualación social lo realiza entre nosotros la cruenta guerra federal y algunos llegan hasta el extremo de estirar el pensamiento liberal populista de Ezequiel Zamora más allá de lo que dijo para hacerlo aparecer como precursor de ideologías que nunca pasaron por su cerebro un tanto elemental. Esta posición, bastante alejada de lo esencialmente histórico, abre fáciles caminos a los que, por razones de abultada naturaleza política, se empeñan en negarle a la revolución de independencia su clara aspiración igualitaria. Bolívar habló de ella y luchó por ella en forma sostenida. Mucho antes lo habían hecho los precursores, entre ellos, el insigne conspirador Juan Picornell, quien la proclama en sus "Constituciones" u "Ordenanzas" escritas en la oscuridad de su prisión guaireña, de la manera siguiente:

"32.—Se declara la igualdad natural entre todos los habitantes de las Provincias y Distritos: y se encarga que entre los Blancos, Indios, Pardos y Morenos reyne la mayor armonía, mirándose todos como hermanos en Jesu-Cristo iguales por Dios, procurando aventajarse sólo unos a otros en *mérito y virtud*, que son las dos únicas distinciones reales y verdaderas que hay de hombre a hombre, y habrá en lo sucesivo entre todos los Individuos de nuestra república".

"33.—Por razón de la misma igualdad queda abolido el pago del tributo de los Yndios naturales con que denigrativamente los tenía marcado y oprimido el Gobierno tirano que se lo impuso sobre las tierras que les usurpó, y será uno de los cuidados del nuestro darles la propiedad de las que poseen, o de otras que les sean más útiles, proporcionándoles medios para que sean tan felices como los demás Ciudadanos".

"Queda desde luego abolida la Esclavitud como contraria a la humanidad. . .".¹¹

Al inicio de su Campaña Admirable, cuando el 24 de diciembre de 1812 el pueblo de Tenerife se somete a la jurisdicción del Gobierno de Cartagena y jura su Constitución, Bolívar se dirige a los ciudadanos, magistrados y pastores de ese conglomerado y les dice:

"Yo he venido a traer la paz y la libertad que son los presentes que hace el gobierno justo y liberal del Estado de Cartagena a los pueblos que

¹¹ López, Casto Fulgencio. *Juan Picornell y la conspiración de Gual y España*. Ediciones Nueva Cádiz. Talleres de E. Sánchez Leal S.A. Madrid, 1955

tienen la dicha de someterse al suave imperio de sus leyes; yo que soy el instrumento de que se ha valido para colmaros de beneficencia, me congratulo también de ser el intérprete del espíritu de su constitución, y el órgano de las intenciones de sus jefes".

"¡Qué diferencia, entre el imperio de la libertad, y el de la tiranía! La estáis tocando por vosotros mismos. Los españoles vinieron a auxiliarnos, y os han destruido, porque ellos son los cómitres de sus visires: nosotros hemos venido a subyugaros como enemigos, y os hemos perdonado las ofensas que nos habéis hecho, os hemos constituido en el augusto carácter de ciudadanos libres del Estado de Cartagena, igualándoos a vuestros redentores. Os hemos puesto al abrigo de las violencias de una legislación corrompida y arbitraria; se os abre una vasta carrera de gloria y de fortuna, al declararos miembros de una sociedad, que tiene por bases constitutivas una absoluta igualdad de derechos, y una regla de justicia, que no se inclina jamás hacia el nacimiento o fortuna, sino siempre en favor de la virtud y el mérito".¹²

Iguales palabras había escrito Picornell al declarar la igualdad natural de los hombres en sus "Ordenanzas" y consignar el principio de que todos deben mirarse "como hermanos en Jesu-Cristo iguales por Dios, procurando aventajarse sólo unos a otros en mérito y virtud"

Luego, capitán de ese pueblo, que es su Ejército, en el cual se confunde en el mismo gesto heroico la arcilla indígena, la sangre esclava, la morenez mestiza y el blanco granito de mantuanaje criollo, sigue el gran caraqueño hacia Mompox, El Banco, Chiriguaná, Tamalameque, Puerto Real, Ocaña. Liberta el alto Magdalena y no se detiene, sigue, sigue hacia La Grita y Mérida, sigue hacia Trujillo donde en el insomnio de una tremenda noche pone su firma a la tan controvertida Proclama de Guerra a Muerte en un supremo esfuerzo por despejar los campos de la lucha y sigue por Carache, Niquitao, Los Horcones, San Carlos, Taguanes, el primer Carabobo, a dar cumplimiento a la promesa del Monte Sacro, a ostentar con orgullo el título de Libertador de ese pueblo que fue el motivo central de su doctrina y de su esfuerzo, el inspirador de sus hermosas utopías y de sus indeclinables esperanzas de verlo algún día totalmente integrado al disfrute de los bienes materiales y espirituales de la sociedad.

Siete años más tarde, cuando se hace presente en el Salón de Sesiones del Congreso de Angostura para pronunciar su famoso Discurso, ratifica lo expresado

¹² Bolívar, Simón. Ob. cit., Tomo III, págs. 548 y sigs.

en Tenerife acerca de la igualdad y lo amplía desde el punto de vista doctrinario en este brillante párrafo:

"Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben poseer talentos y no todos los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida".¹³

En la medida en que consagra de manera clara y terminante el derecho del pueblo a disfrutar de todos los bienes de la sociedad en condiciones de igualdad y al afirmar que esa igualdad tiene que sustentarse en los pilares de la honradez, el valor, el talento, la capacidad y la virtud, eleva este postulado de su ideario político-social a norma de categoría universal, empujada por sobre los límites nacionales y por sobre los linderos de los credos políticos. Prueba de ello es el hecho innegable de que ciento diez y ocho años después de haber sido expuesta por nuestro Libertador en Angostura, la encontramos inspirando el socialismo de estado consagrado en la Constitución de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, en términos más o menos similares: "De cada uno según sus capacidades; a cada uno según su trabajo".

Ahora bien, Bolívar tiene conciencia plena de que esa libertad y esa igualdad que tan diáfananamente ha proclamado se convertirían en letra muerta si no se rodea al pueblo de un sistema de seguridad social que permita el desenvolvimiento de la persona humana dentro de la comunidad, en el marco del respeto a su derecho y a su patrimonio, y así lo asienta en uno de los pasajes medulares de esta pieza oratoria al señalar la necesidad preeminente de legislar para proteger a cada miembro de la sociedad en la "conservación de su persona, de sus derechos y propiedades". Esta relación: hombre-derecho-propiedad, en torno a la cual concreta la idea de "seguridad social", no es, como lo han afirmado muchos escritores poco informados, un producto del individualismo característico del momento en que se

¹³ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, págs. 674 y sigs.

desarrolla la acción bolivariana. Muy por el contrario, cuando Bolívar establece la relación hombre-derecho-propiedad, sin divorciarla del interés social, interpreta su momento y se adelanta a su época, pues su idea de propiedad, por ejemplo, no es el "jūs utendi, fruendi et abutendi" del Derecho Romano, ni la tímida concepción burguesa de la Revolución Francesa, sino algo más profundo, algo más sustantivo, es la facultad que tiene el hombre de usar y disponer de lo suyo en tanto que ese uso y disposición no lesione el supremo interés de la sociedad. Es una propiedad distinta, contraria y diametralmente opuesta al sistema que imperó en nuestro suelo durante los trescientos años de dominación española. Fiel a este criterio, se pronuncia en el orden legislativo por la institución de la expropiación por causa de "utilidad general", de alcances tan notables que aún no la hemos podido llevar a la práctica con la amplitud con que la concibió el Libertador. Resumiendo podríamos decir que, libertad sin libertinaje; igualdad sustentada en el talento, la capacidad y la virtud; seguridad social amplia y efectiva que permita el desenvolvimiento cabal del hombre y sus potencias dentro de la comunidad civilizada y derecho de propiedad sin desviaciones abusivas, limitado por el superior interés de la colectividad, son las bases en las cuales Bolívar sustenta su concepto de pueblo desde el punto de vista jurídico-social.

Toda esta escala ideológica, llena de originales matices y de trascendentales valoraciones, nos va a conducir a la etapa más revolucionaria del pensamiento bolivariano, o sea, a aquella en que, rompiendo las amarras de una tradición trisecular, no vacila en colocar al pueblo como eje fundamental de la vida política y origen natural de todas las instituciones que la conforman. Nada tendrá validez, consistencia, perdurabilidad y sustancia republicana si no se origina en la entraña misma del pueblo. El pueblo es lo que da vida al andamiaje democrático y trascendencia histórica a los hechos que lo circundan. Opuesto a la idea de que la Historia la hacen las minorías, no se cansa de sugerir y afirmar que lo que no lleva esencia popular carece de valor trascendente. El poder político que no se origina en la voluntad de las masas es "usurpación y tiranía". Los gobiernos deben ser democráticos, o lo que es lo mismo, deben originarse en el querer mayoritario de la ciudadanía expresado a través del sufragio. De aquí la importancia que Bolívar

asigna al Poder Electoral llevado a las páginas de la Constitución de Bolivia con plena autonomía y específicas atribuciones en lo tocante al ejercicio del voto. Ya en el "Discurso de Angostura" asignaba gran importancia a esta materia: "Las repetidas elecciones —afirma— son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía". Siente el Libertador que el gobierno democrático, para que sea perfecto, debe asegurar al pueblo felicidad, seguridad y estabilidad. Sin esos tres elementos no lo concibe porque en Bolívar, político activo, la idea de democracia es más funcional que teórica ya que siempre está enderezada a lograr el bien común, la felicidad del pueblo, la seguridad social, la justicia, la estabilidad institucional, lo que también reclama la presencia de magistrados sabios y probos al frente de los negocios públicos, pues, según sus propias expresiones: ". . .saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público".

No escapa a su perspicacia de estadista esforzado en definir con claridad su concepto de pueblo, el delicado tema de la religión. A este respecto su gestión de gobierno es completa y efectiva. Desde el punto de vista doctrinario sostendrá firmemente el principio de la libertad de conciencia y desde el punto de vista administrativo proclamará sin ambages la necesidad de un trato directo con el Pontífice romano a fin de resolver —en el marco de la dignidad y la soberanía— el agudo problema que confrontan las naciones hispanoamericanas recién desmembradas de la dominación española pero adheridas formalmente a la Corona a través del ejercicio del Patronato Eclesiástico que el Monarca se empeñaba en conservar aún después de la destrucción total de su Imperio americano en la batalla de Ayacucho.

Como hemos dicho, Bolívar siente un profundo respeto por las creencias de sus conciudadanos en materia de fe y a eso se debe que, contrariando la tradición *lejana* y reciente, la colonial y la republicana consagrada en la Constitución de 1811, se abstenga de hacer señalamiento de profesiones religiosas en sus documentos constitucionales. Fiel a esta conducta, en el discurso que envía desde

Lima el 25 de mayo de 1825 al Constituyente de Bolivia junto con el Proyecto de Constitución, expresa lo siguiente:

"¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual. La Religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo; sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas, y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el Cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?"

"La Religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la Religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, más este deber es moral, no político".¹⁴

Estas prudentes observaciones, además de resolver en forma satisfactoria el problema constitucional del momento, tienen la virtud de haber traspasado los muros del tiempo y de adquirir plena vigencia en los momentos que vivimos. Si no, preguntamos ¿qué otra cosa ha dicho el Concilio Ecuménico Vaticano II en su "Declaración Sobre la Libertad Religiosa" promulgada por el Papa Paulo VI en fecha 7 de diciembre de 1965? Leamos esta Declaración en el párrafo titulado "Noción de la Libertad Religiosa":

"2. Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y ello de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara

¹⁴ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, págs. 762 y sigs.

además, que el derecho a la libertad religiosa se funda realmente en la dignidad misma de la persona humana tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón. Este derecho de la persona humana a la libertad religiosa debe ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de forma que se convierta en derecho civil".¹⁵

Sin embargo, Bolívar no olvida que su revolución se ha realizado en un Continente en cuya formación la iglesia católica ha jugado un papel preponderante y por eso, en el Mensaje que dirige al Congreso Constituyente de Colombia el 20 de enero de 1830, dice a los representantes: "Permitidme que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos".

De acuerdo a este orden de ideas podemos afirmar que el principio general de la doctrina bolivariana en esta materia se concreta en primer término a consagrar la libertad de cultos y en un segundo término a proteger la religión que profesa la mayoría, pues es la mayoría la que manda, la que decide, la que legitima el ejercicio del poder, sin que esta protección llegue a romper el equilibrio del respeto que se debe a todos los credos religiosos, y menos aún de despojar al Estado del supremo control de la conducta ciudadana y de la educación de la juventud, a través del Poder Moral inicialmente propuesto en su proyecto constitucional de Angostura.

En el otro aspecto de esta importante cuestión, Bolívar penetra la realidad canónica hispanoamericana, profundamente conmovida por la sacudida revolucionaria, a través de dos gestiones de gobierno extensamente analizadas por el sacerdote jesuita Pedro de Leturia en su obra titulada "Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica" que en 1955, cuatro años después de su lamentable fallecimiento, publicara la Sociedad Bolivariana de Venezuela en tres volúmenes con magnífico prólogo del Dr. Cristóbal L. Mendoza, bolivariano insigne y decano de los historiadores venezolanos.

La primera gestión la dirige el Libertador desde muy temprano y en forma sostenida al objetivo de abrir las puertas del Vaticano para la Iglesia de las nuevas Repúblicas nacidas al influjo de su espada vencedora, ya que la intransigencia de la

¹⁵ documentos del Vaticano II: Constituciones, Decretos, Declaraciones, Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, MCMLXXII.

derrotada Monarquía española, titular del patronazgo real, y el legitimismo de la Santa Alianza, mantenían herméticamente cerradas esas puertas. La otra gestión, llevada a cabo en forma coetánea, estaba dirigida a captar para estas Repúblicas las simpatías de los dignatarios eclesiásticos españoles que ejercían su autoridad en nuestra América, los cuales tenían bajo su potestad gran cantidad de clero americano de profunda inclinación republicana. Gracias a los despliegues de su talento y de su habilidad diplomática, obtuvo en ambas un admirable triunfo en favor del pueblo católico recién nacido a la vida independiente "que culmina finalmente en el apasionante episodio de la preconización de Obispos para la Gran Colombia, hecha a espaldas del Monarca español y desafiando sus iras, lograda gracias a la firme y previsora política del Libertador, quien se asegura la fervorosa adhesión de los más batalladores Prelados realistas y los convierte en los más eficaces defensores de la Revolución ante el Papa", según afirma el Dr. Mendoza en el prólogo a que hemos hecho referencia.

En esta forma Bolívar, el estadista que lucha en todo momento por la felicidad de su pueblo, por la consolidación de sus instituciones, por el respeto a sus creencias, da brillante solución al problema eclesiástico que le planteaba la independencia, logrando por una parte la normalización de relaciones directas con la Sede Apostólica e impidiendo por la otra que la paz interna de las nuevas Repúblicas fuera perturbada con el afloramiento de un cisma religioso de graves e imprevisibles consecuencias.

Por haber sido el pueblo en armas el instrumento con el cual derribó el Imperio español en suelo americano, su concepto de pueblo desde el punto de vista militar cobra en su ideario dimensiones insospechadas. Más que ningún otro líder del movimiento emancipador, Bolívar interpreta y proclama la popularidad del hecho castrense, como él lo concibe, lo siente y lo vive, es decir, ajeno a toda idea de oligarquía o casta militar y a todo apetito de supremacía política, y no se cansará de repetirlo en Angostura, en Nueva Granada, en Ecuador, en Perú, en Bolivia, en todas partes. Piensa que el pueblo, que esta en el ejército, es el autor de la Independencia y como tal, acreedor a la gratitud general. En tal sentido el Libertador realiza justicieros actos de honores y recompensas para esos hombres

valientes y abnegados que abandonaron todo por servir a la patria americana. Y si en materia de honores su bondad es del tamaño del heroísmo de sus soldados a quienes otorga la Orden de los Libertadores, con no menos largueza se comporta al distribuir entre “esos hombres de carne y hueso que necesitan de todo” las recompensas materiales por los servicios prestados, coyuntura ésta que le permitirá legar a la posteridad su atrevida concepción agrarista en lo que respecta a la explotación y tenencia de la tierra. Así pues el 3 de septiembre de 1817 dicta en Santo Tomás de Guayana el importante Decreto de Expropiación, cuyo Artículo 1º dice:

“Todos los bienes y propiedades muebles e inmuebles de cualquiera especie, y los créditos, acciones y derechos correspondientes a las personas de uno y otro sexo que han seguido al enemigo al evacuar este país o tomando parte activa en su servicio, quedan secuestrados y confiscados, a favor del Estado y se pondrán desde luego en arriendo, administración o depósito, según su naturaleza.”¹⁶

Algunos días después y como un lógico complemento revolucionario a este Decreto de Secuestro y Confiscación de bienes pertenecientes a los seguidores de la causa realista, emite el de repartición de los mismos entre los soldados del Ejército, en proporción al grado que cada uno de ellos ostenta. He aquí algunas de sus motivaciones y disposiciones:

“Considerando que el primer deber del Gobierno es recompensar los servicios de los virtuosos defensores de la República, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y felicidad de la patria, han sostenido y sostienen la desastrosa guerra de independencia sin que ni ellos ni sus familias tengan los medios de subsistencia; y considerando que existen en el territorio ocupado por las armas de la República, y en el que vamos a libertar, poseído hoy por los enemigos, multitud de propiedades de españoles y americanos realistas que conforme al decreto y reglamento publicado en 3 de setiembre del presente año, deben secuestrarse y confiscarse, he venido en decretar y decreto lo siguiente.

“Art. 1º—Todos los bienes raíces e inmuebles, que con arreglo al citado decreto y reglamento, se han secuestrado y confiscado, o deben secuestrarse o confiscarse, y no se hayan enagenado ni puedan enagenarse a beneficio del erario nacional, serán repartidos y

¹⁶ Blanco, José Félix. *Documentos para la Vida Pública del Libertador*. Tomo VI, Págs. 24 y 25.

adjudicados a los generales, jefes, oficiales y soldados de la República, en los términos que abajo se expresarán".

“Art. 7°—Cuando las propiedades partibles sean de un valor más considerable que las cantidades asignadas a los diferentes grados, el Gobierno cuidará de que las particiones se hagan del modo más conforme a los intereses de todos, para lo cual *podrán acomunarse o acompañarse muchos y solicitar se les conceda tal finca*”¹⁷

No sin sobra de razones ve el Dr. Salcedo-Bastardo en este ordenamiento jurídico un amplio programa de justicia agraria lleno de aliento renovador, con aproximaciones a ciertas formas colectivas de producción socialista, rodeado de una adecuada instrumentación para que sea efectivo y, como cuestión de principios, siempre opuestos al minifundio, al conuco, a todas esas modalidades antieconómicas y antisociales de explotación y tenencia de la tierra que aún perviven en nuestros días.

En el Discurso de Instalación del Consejo de Estado, acto que se realiza en la propia Angostura el día 1° de noviembre de 1817, Bolívar hace amplia referencia acerca de estos Decretos y los motivos que lo indujeron a promulgarlos:

"Los soldados del ejército libertador eran demasiado acreedores a las recompensas del Gobierno, para que hubiese podido olvidarlos. Hombres que han arrostrado todos los peligros, que han abandonado todos los bienes, y que han sufrido todos los males no debían quedar sin el justo galardón que merecen su desprendimiento, su valor y su virtud Yo pues, a nombre de la República he mandado distribuir todos los bienes nacionales entre los defensores de la patria. La ley que fija los términos y la especie de esta donación, es el documento que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al consejo. El premio del mérito es el acto más augusto del poder humano".¹⁸

No faltaron voces agoreras que criticaron estas actuaciones de Bolívar y las vieran en sentido distinto de su verdadera intención; las vieran encaminadas hacia una retrogradante finalidad, hacia la consolidación de una poderosa casta militar, y clamarán contra ellas en todos los tonos y en todos los lugares, en la prensa y en las cámaras legislativas; pero el Libertador no detiene su tarea ni silencia los

¹⁷ Blanco, José Félix, Ob. cit. Tomo VI, págs 79 y 80.

¹⁸ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, Pág. 656.

motivos que la impulsan. Así, desde la vieja historiada población de San Carlos de Austria, desde su Cuartel General de la Casa Blanca, en el momento en que hacía las necesarias concentraciones de tropa para enfrentar el segundo Carabobo, remite al Vice-Presidente Santander una carta de fecha 13 de junio de 1821, en la cual, además de profetizar el triunfo, le expresa:

"Lo considero muy ocupado, tanto en levantar el ejército de reserva, como en aplacar los clamores del congreso contra los militares... Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado este pueblo de manos de los tiranos; porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede..."¹⁹

Más que epístola, esta es una valiente denuncia del estado de crisis que produce el divorcio entre los representantes y sus representados, entre los diputados y el pueblo, entre los encargados de darle forma a la justicia y la justicia misma, los cuales, amparados en sus inmunidades y en toda clase de argucias legalistas, se oponían a que Bolívar comenzara a hacer justicia por la parte más noble y sufrida del pueblo, que es la que ha ido a los campos de batalla a sacrificar su vida, su tranquilidad y su fortuna en aras de la libertad. En este sentido no hay en su esquema mental ni en su conducta una sola desviación que nos lleve a dudar de sus rectas intenciones y a suponer maniobras en favor de oligarquías o castas contra las cuales siempre estuvo de frente, en lucha sin desmayos. Mas no se detiene la construcción bolivariana en el señalamiento del origen popular del ejército ni en la asignación de recompensas morales y materiales por sus eminentes servicios, sino que va más allá, se remonta al plano esencialmente doctrinario y desde allí comienza a señalar con su innata claridad la alta misión patriótica de los hombres de armas y a delimitar sus fueros en frases llenas de presente y de futuro. Citarlas todas comportaría un largo trabajo. Conformémonos con escuchar las más características. Entre ellas no se pueden olvidar las que pronunciara el dos de enero de 1814 ante la Asamblea celebrada en el Templo del Convento de Religiosos Franciscanos de Caracas, cuando el

¹⁹ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo I, págs. 565 y 566.

Gobernador Político Cristóbal. Mendoza lo proclama Libertador:

Compatriotas: yo no he venido a oprimiros con mis armas vencedoras: he venido a traeros el imperio de las leyes: he venido con el designio de conservaros vuestros sagrados derechos. No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás, sino temporalmente a la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para gobernar su patria. No es el árbitro de las leyes ni del Gobierno; es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República; y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país".²⁰

Constante es la reiteración de este principio. En carta de 26 de abril de 1825 dice a Santander que un militar "no tiene virtualmente que meterse sino en el ministerio de sus armas"; al referirse a las normas de subordinación y obediencia que deben regir el comportamiento de los hombres de armas, expresa al general Bartolomé Salom el 27 de junio de 1825: "Yo soy irrevocable, como el destino, en los negocios de disciplina"; el 16 de enero de 1827 escribe al General Gutiérrez de la Fuente: "Mi mayor ambición es la dicha y la estabilidad de las repúblicas que ha fundado el heroísmo y las virtudes del Ejército"; y como para que esta idea de profesionalismo castrense constituyera una radiante parábola de su vida de soldado, al regresar de su último viaje al Sur con el laurel postrero de la otra paz bien ganada para Colombia y disponerse a presentar su mensaje final al Congreso Admirable, escribe desde Popayán a su amigo José Fernández Madrid esta misiva que es, por sobre todas las cosas, la más significativa expresión de leal y sincero acatamiento de un militar a la potestad civil legítimamente constituida:

"Yo me guardaré de ingerirme en nada... ya me retiro de la política. Serviré en las armas hasta la muerte; influiré en la mejora y sostenimiento del nuevo gobierno; apoyaré con mi brazo y con mis amigos los militares al magistrado que nos den; me gloriaré de prestarle ciega y dócil obediencia; lo defenderé dentro y fuera de la república; no excusaré mi reputación y mi vida en este servicio. Yo haré todo, seré hasta vasallo".²¹

²⁰ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, Pág. 589.

²¹ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, Pág. 374.

Los textos citados hablan sin eufemismos del reconocimiento del Libertador al carácter popular de la institución armada, ajena a toda ambición oligárquica o de casta militar; de su preocupación constante por premiar sus sacrificios y mejorar su condición en todos los órdenes y muy especialmente en el económico y profesional; por delimitar el fuero militar, no en lo tocante a privilegios, sino en el señalamiento de su misión específica dentro del nuevo régimen como fuerza apolítica, obediente, disciplinada, puesta al servicio exclusivo de la defensa de la soberanía nacional y de las instituciones republicanas escogidas por el pueblo para estructurar su gobierno y su sistema de relaciones, así como también para salvaguardar el ordenamiento jurídico dentro del cual ubica el libre juego de esas instituciones. Esta doctrina fue expuesta para que no se olvidara. No obstante los duros golpes que ha recibido por parte de la ambición oportunista y bastarda, siempre se ha recuperado de sus quebrantos y ha vuelto a iluminar la vida de las instituciones democráticas. Así brilla hoy, con toda la pureza con que el Libertador la expusiera hace más de ciento cincuenta años, en los párrafos de nuestra Constitución:

"Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República y en ningún caso al de una persona o parcialidad política".²²

Otro aspecto resaltante de su tarea de dirigente popular es el afán de Bolívar por hacer que la totalidad de la doctrina que predica, y que realiza en parte, desemboque en un mundo de cultura donde la justicia, la educación y la moral marchen juntas como valores insustituibles de una sociedad que aspira a superar cada día más sus formas de vida. Bolívar nunca concibió la cultura y sus voceros,

²² Constitución de la República, Art. 132.

y la educación, sin moral. Su sentencia de que el talento sin probidad es un azote nos está señalando a las claras el profundo carácter vinculante de estos valores dentro de su ideario. Moral y luces constituyen para él un solo tema, un solo problema, una sola preocupación que lo acompañará a todo lo largo de su carrera. La moral, como hemos visto, es su ingrediente definidor, indispensable. En tal sentido se traza un programa amplio y bien definido, que analiza con atinadas apreciaciones el ilustre educador Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, en su libro titulado "El Magisterio Americano de Bolívar". Mucho antes de que el Libertador explanara estas ideas en su mensaje de Angostura, ya ellas venían acicateando sus inquietudes de político actuante. En Londres comparte su tarea de Embajador del Gobierno revolucionario con actividades sociales que le permiten conocer a políticos, escritores y educadores de renombre. De ahí hace su amistad con Joseph Lancaster a quien invita para que ponga en práctica su sistema educativo en América y ofrece subencionarlo con dinero de su propio peculio. En el célebre Discurso pronunciado frente a las playas del Orinoco, concreta su pensamiento:

"La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República. Moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra república una *cuarta* potestad, cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república, que acuse la ingratitude, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la constitución, sino lo que viola el respeto público".²³

Con este Areópago, Bolívar piensa que su prédica de "moral y luces" no se

²³ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III, Págs. 674 y sigs

quedaría en el ámbito de lo meramente enunciativo, sino que se convertiría en realidad; en hecho regenerador de la sociedad, en firme pilar de su concepción democrática y popular. Ya sabemos el destino que le cupo a esta utópica proposición; pero de todas maneras ella ha quedado en la Historia como testimonio de la grandeza ideológica y de la elevación principista de un hombre con plena conciencia de su misión de Libertador. Entre los valores que dan fisonomía propia a la doctrina bolivariana, se encuentran estos de manera sostenida: moral, educación y cultura, siempre unidos, siempre juntos, siempre cumpliendo la misma tarea, siempre vinculados al mismo ideal de superación humana, la liberación social. Por eso, el programa esbozado no excluye etapas, las abarca todas, comienza en las escuelas primarias con el método lancasteriano de enseñanza mutua; continúa en la educación media con la creación de liceos, colegios, institutos de estudios especiales, orfanatos y escuelas artesanales para ambos sexos y, en una etapa final, se remonta a la enseñanza superior y universitaria, en la cual da normas que todavía constituyen conquistas en materia educativa, sin descuidar ni siquiera el más insignificante aspecto administrativo; pero ahí no se detiene, también habla de los métodos que deben seguirse en la enseñanza que ya concibe gratuita y obligatoria para la gente de menores recursos, llegando a establecer la obligatoriedad de contribución de los padres de los estudiantes ricos en favor de los alumnos pobres. Esos métodos de enseñanza están contenidos en dos importantes piezas bolivarianas escritas el año 1825 en la quinta "La Magdalena" y tituladas: "La Instrucción Pública" y "Método que se Debe Seguir en la Educación de mi Sobrino Fernando Bolívar", enviado desde Lima al Director de un colegio norteamericano donde aquél se educaba, y del cual opina el Dr. Eloy G. González en su conferencia dictada durante el mes de julio de 1923, en la Escuela Normal de Varones de Caracas, bajo el título de "Bolívar Pedagogo", lo siguiente: "Lo que importa es que cada uno de los preceptos que él tituló Método para la Educación de Un Joven, forma los capítulos de lo que hoy denominamos Pedagogía Moderna o Pedagogía nueva. Siguiendo el orden de las indicaciones hechas por el Libertador, podría escribirse actualmente un texto excelente de Pedagogía".²⁴

²⁴ González, Dr. Eloy. *En la Tribuna y en la Cátedra*. Págs. 114 y sigs. C. A. Tipografía Garrido. Caracas, 1955.

En la correspondencia familiar de Bolívar se encuentran muchas referencias acerca de la materia educativa. Seis años después de hacer esa estupenda exégesis de la educación en el "Discurso de Angostura", escribe desde Lima a su hermana María Antonia (abril de 1825) para insistir acerca de la manera cómo debe ser educado su sobrino en Norteamérica: "Que aprenda las lenguas sabias y las vivas, matemáticas, historia, moral, bellas letras, etc. Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego en las tinieblas de la servidumbre".²⁵

Además de otras observaciones de gran actualidad, contiene su escrito acerca de la "Instrucción Pública" un precepto que, fuera del Dr. Prieto Figueroa (quien lo ve desde el ángulo estrictamente pedagógico) ha sido muy poco analizado por los comentaristas del pensamiento bolivariano: él quiere cambiar la denominación de Maestros por la de Director y la de Escuela por la de Sociedad. La Escuela es la Sociedad y su Director el Maestro. Director de la Sociedad es el Maestro de Escuela. Bolívar aspira darle a la Escuela un ámbito mayor que la simple Aula, quiere ubicarla dentro de la Sociedad con su Maestro en función de Director. Esta proposición no es hija de un excesivo idealismo, ni el producto de un simple juego retórico. Ella nace en lo profundo de la concepción socio-educativa del Libertador que ve en la Escuela un gran Taller de formación social y en el Maestro un insustituible Director de ese conjunto heterogéneo que es la Sociedad. Además, es una clara demostración del alto grado de aprecio que sentía por ese guía intelectual y moral de la infancia y juventud que es el educador, o dicho con sus palabras, el Director de la Sociedad. Así lo expresa en el citado escrito:

"El Director de una escuela, es decir el hombre generoso y amante de la Patria, que sacrificando su reposo y su libertad se consagra al penoso ejercicio de crearle Ciudadanos al Estado que le defiendan, le ilustren, le santifiquen, le embellezcan, y le engendren otros tan dignos, como él, es

sin duda benemérito de la Patria: merece la veneración del Pueblo y el aprecio del Gobierno. El debe alentarle, y concederle distinciones honrosas".²⁶

Superada la etapa guerrera, la tarea de forjar nuevas Repúblicas en el molde de su doctrina le hace tomar conciencia plena de su "magisterio americano"²⁷ y en ese trance supremo, ante el temor de que la muerte frustrara su doctrina, de que su palabra redentora se quedara sola, como un insignificante monólogo, sin la recia entonación de diálogo colectivo que él le había transmitido, hace a sus contemporáneos y a las futuras generaciones esa gran convocatoria de unión y de servicio.²⁸ Los convoca para la construcción de una sociedad justa basada en los pilares de la autonomía sin dependencias de ninguna naturaleza, en los sanos principios de libertad sin libertinaje, democracia sin demagogia, igualdad sin más distingos que el saber y la virtud, propiedad en función de la liberación económica y el interés social, abolición de todo sistema esclavista de explotación, imperio de la ética y la moral en la actuación pública y privada de la ciudadanía, difusión de la educación en todos los niveles y para todos, gobierno integrado por hombres sabios y probos, capaces de hacer que el Estado irradie bienestar, felicidad, cultura, educación, justicia, equilibrio, armonía. Y reitera la Convocatoria a las hermanas naciones del Nuevo Mundo para la realización de ese gran acto de solidaridad continental —tantas veces soñado y tantas veces frustrado— que les permitiera estrechar los lazos de la convivencia pacífica, repeler las agresiones de potencias extrañas, impulsar el desarrollo en todos los aspectos y niveles y servir de "fiel intérprete de los tratados públicos" cuando ocurran dificultades y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias, es decir, de arbitro en los conflictos internos y de apoyo en los conflictos internacionales producidos por la acción agresiva de potencias extrañas,²⁹ ya que esta unión preconizada por Bolívar desde el comienzo de su carrera revolucionaria, no fue concebida para agredir sino para resguardar los altos principios de su panamericanismo estructurado sobre bases de

²⁶ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III. Págs. 832 a 839.

²⁷ Prieto Figueroa, Dr. Luis B. *El Magisterio Americano de Bolívar*. Editorial Arte. Caracas, 1968.

²⁸ Bolívar, Simón. Ob. cit. Tomo III. Págs. 823 y 824.

²⁹ Carrillo Moreno, DR. José. *Bolívar, Maestro del Pueblo*, Págs. 149 y sigs. Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1971.

unidad, de respeto a las soberanías nacionales, de cooperación para el desarrollo integral y para la defensa común y de repudio, en fin, a cualquiera forma de intervención imperialista como única manera de lograr que los pueblos del hemisferio, unidos ya por la lengua, tradiciones, religión y costumbres se integren a la comunidad internacional no en forma quieta, resignada y pasiva, sino como activos propulsores de la paz, el desarrollo, la confraternidad y la justicia entre los hombres, los pueblos y las naciones.

Estas son las líneas generales del libro en cuya parte final analizó el momento en que todas las corrientes de la construcción bolivariana desembocan en el mundo de la cultura donde ahora divisamos al ente social orientado por los valores que dan contenido y dinamismo a ese mundo: la lengua, la religión, los hábitos, las leyes, la moral, las tradiciones, la justicia, la libertad, la igualdad, la democracia, el arte, la técnica, la ciencia y las parentelas materiales y espirituales que dentro de esos valores constituyen el factor vinculante del hombre en sociedad.

Con estas generalizaciones espero haber dado una imagen global de la estructura y alcance de la obra que escribo para tratar de despejar el concepto de popularidad del hecho histórico, siempre mirado con olímpico desdén por multitud de seguidores de Carlyle o Nietzsche quienes, aferrados a viejas concepciones elitescas, sólo ven en la obra de Bolívar la providencial creación de un Semi-Dios o de un Super hombre.

Señores Académicos:

En mi diaria actividad de abogado litigante y escritor, siempre he acostumbrado ir solo a las innumerables citas que se me han hecho sin pensar en el riesgo que acarrea esta manera de enfrentar los compromisos; pero ahora, lo confieso sin rubor, no he podido hacerlo, he sentido miedo de llegar sin acompañante al seno de vuestra Asamblea para formalizar la promesa de continuar sirviéndola sin flaquezas ni desmayos, porque en mi concepto la categoría de académico de la historia no se adquiere solamente por el hecho protocolar de pronunciar el discurso, recibir las insignias y ocupar el sillón. No. De ahí en adelante hay mucho trecho que andar porque el académico siempre debe estar presente en la vida de la Institución, participar en sus labores creadoras y

divulgativas y propender por todos los medios a su alcance a que cumpla sus finalidades en el campo general de la cultura y en el específico de la historiografía nacional. He aquí la razón por la cual en esta solemne ocasión me he hecho acompañar de mi maestro de siempre: Bolívar. ¡Asido a su brazo y guiado de su *palabra* rectora he subido a esta tribuna y lo he puesto a hablar por mí. Obnubilado por la poquedad de mis ideas y la flaqueza de mi ánimo, no solamente lo he puesto a hablar por mí, sino que lo he puesto a hablar de mí, porque yo formo parte de ese pueblo que fue el motivo de sus luchas, la razón de sus afanes, el calvario de su martirio y el arca de su gloria inmarcesible!

Señor Director,

Señores Académicos,

Señoras y señores.